

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YANACU S.A.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Calle Francisco de Orellana 111 y Rocafuerte, se reúne la Junta Universal de ACCIONISTAS de la compañía YANACU S.A., para lo cual cuenta con la asistencia de los siguientes ACCIONISTAS: El señor Ing. Jorge Gustavo Fernández Cobo con poder general que le faculta representar de la Sra. Ivonne Patricia Cobo Touma quien es accionista y propietaria de mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor Ing. Carlos Alberto Fernández Cobo, quien es accionista y propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía que asciende a dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. También concurre a la presente Junta el Comisario de la Compañía, señor Fernando Díaz quien fue personalmente convocado mediante comunicación por escrito. La Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Jorge Gustavo Fernández Cobo, quien es Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Carlos Alberto Fernández Cobo. El Presidente de la Junta, solicita que por Secretaría de la Junta se prepare la Lista de ACCIONISTAS asistentes. Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, el siguiente orden del día a tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2016;
4. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo para el ejercicio económico 2017

Los asistentes aceptan por unanimidad el orden del día propuesto y reconocen estar debidamente informados sobre los temas a tratarse. En este estado el Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, para lo cual toma la palabra el Comisario de la compañía, señor Fernando Díaz, y expresa: "El informe del Comisario de la Compañía refleja fielmente la situación económica de la compañía YANACU S.A. relativa al ejercicio económico 2016, y sin embargo de que el mismo ha estado a disposición de los accionista con la debida anticipación a la realización de esta Junta, solicito que la Secretaría de la Junta de lectura al mismo con la finalidad de que esta Junta resuelva sobre su aprobación". De inmediato, el Secretario de la Junta lee el informe del Comisario en alta voz, con lo cual la Junta pasa a deliberar, hecho lo cual, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de modificación.

A continuación vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita que se pase a tratar el punto dos del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, señor Carlos



Fernández: “El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta”. De inmediato el Secretario de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General y representante legal de la compañía, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos del Efectivo y las Notas a los estados financieros del ejercicio económico 2016. Para este efecto el Gerente General de la compañía manifiesta: “El Balance General, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos del Efectivo y las Notas a los estados financieros del ejercicio económico 2016 de la Compañía han estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, luego de deliberar algunas cifras sobre los mismos la Junta aprueba los balances por unanimidad.

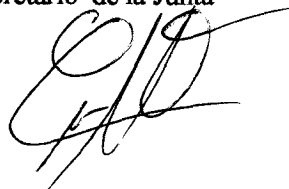
Luego, el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el plan de trabajo para el ejercicio económico 2017, luego de estas deliberaciones la Junta aprueba este punto del orden del día.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica lo actuado. El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las dieciocho horas.

Constan las firmas y rúbricas de los señores Jorge Gustavo Fernández Cobo en calidad de Presidente de la Junta y representante de la Sra. Patricia Cobo y del señor Carlos Alberto Fernández Cobo en calidad de accionista y secretario de la Junta.

CERTIFICADO: Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 24 de abril de 2017.

Carlos Alberto Fernández Cobo
Secretario de la Junta



**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YANACU S.A.
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2017**

ACTUARON:

PRESIDENTE: Ing. Jorge Gustavo Fernández Cobo
SECRETARIO: Ing. Carlos Alberto Fernández Cobo

ASISTENTES:

Accionistas	No. de acciones	Valor nominal USD	%	Monto Capital
Ivonne Patricia Cobo Touma	1000	1,00	50,00%	\$ 1.000,00
Carlos Alberto Fernández Cobo	1000	1,00	50,00%	\$ 1.000,00
TOTAL	2000			\$ 2.000,00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-

CERTIFICO:



Jorge Gustavo Fernández Cobo
Presidente de la Junta
Apoderado de Sra. Patricia Cobo



Carlos Alberto Fernández Cobo
Secretario de la Junta